



Les compartimos datos a tener en cuenta respecto del accionar ante la presencia de perros sueltos tanto domésticos como comunitarios.

PERROS DOMÉSTICOS

Son aquellos que tienen dueño. Todo propietario de un animal doméstico responderá civilmente de los daños que estos ocasionen a terceros, bien físicamente o a las propiedades que colindaren. La responsabilidad se atribuye al poseedor cuando el animal cause perjuicio, cualquiera sea la circunstancia, e incluso en supuestos en los que se escape o extravíe. Los perros deben estar identificados y deberán siempre salir con correa, como lo indica el reglamento de convivencia.

PERROS COMUNITARIOS

Son aquellos que no tienen un dueño en particular, pero que la comunidad alimenta y le entrega “cuidados básicos”. La única forma de controlar la población de perros y disminuir los riesgos que pudieran llegar a ocasionar es el fomento de la tenencia responsable y esterilizarlos.

En función de la situación actual que presenta San Sebastián con la existencia de perros comunitarios, les informamos que desde la administración nos encontramos trabajando sobre el tema en conjunto con algunos de los representantes y un grupo de vecinos que colaboran con los perros comunitarios.

Los perros comunitarios existen en el barrio, no son del barrio y más allá de los trabajos que se realicen seguirán estando, forman parte de la naturaleza y regulan el ingreso de nuevos perros desconocidos. El control responsable y monitoreo de los mismos nos permitirá una mejor interacción de convivencia.

ESTRATEGIAS Y FUNDAMENTOS

Ante situaciones manifestadas se analizó y se censo la cantidad de perros comunitarios del barrio, encontrando en el barrio unos 11 perros comunitarios, algunos ya castrados y vacunados y otros a rescatar-castrar-vacunar. Esta cantidad es sobre 18 km² del emprendimiento. Muchas veces pueden ocurrir eventos donde perros puedan ingresar desde lugares remotos y esto puede variar. Por eso evaluamos y empezamos a trabajar con grupos de vecinos para convivir y trabajar en función de la ley de protección animal 14.346.



Ante esto se trabajara lo siguiente:

- Se rescata-castra-vacuna- y en función de sus conductas se da en adopción o liberación.
- Se trabaja para lograr modificar sus desplazamientos fuera de las áreas y se continua con el monitoreo.
- Se está trabajando en que los perros comunitarios ya conocidos, tengan la función de repeler a perros que desconocemos tantos sus conductas como su estado sanitario.
- Se recomienda a vecinos no alimentar en zonas dentro de las áreas, de hacerlo se sugiere realizarlo cerca del ingreso de Zelaya.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE UN PERRO DENTRO DEL BARRIO

PERRO QUE NO MUESTRA AGRESIVIDAD

Si el perro no se muestra agresivo puedes intentar acercarte a verificar si tiene chapa para contactar a sus dueños. Es importante acercarse de a poco, evitando movimientos bruscos y utilizando un tono de voz calmado.

Aun con ese dato, o sin poder acercarse, dar aviso a la guardia y enviar mail a atención al propietario adjuntando foto, para que puedan colaborar en contactar al dueño.

El perro quedara al resguardo en la guardia del área en la que fue encontrado hasta que sea retirado por su dueño.

Cabe aclarar que la administración notificará a su dueño y se elevará un acta de compromiso donde quedará registrado este incidente, de repetirse se aplicará una multa económica como indica el reglamento de multas.

PERRO NO IDENTIFICADO

Si el perro no tiene chapa tomarle una foto y compartirla al grupo del área donde fue encontrado, a alguno de los vecinos que colaboran con los perros comunitarios y por mail a atención al propietario, para que sea difundida en búsqueda de sus dueños.



PERRO HERIDO O QUE MUESTRA AGRESIVIDAD

Si el perro está herido, se ve enfermo o muestra señales de agresividad dar aviso a la guardia del área, a alguno de los vecinos que colaboran con los perros comunitarios y por mail a atención al propietario, enviando foto e indicando ubicación del perro para que se pueda verificar y relocalizar.

IMPORTANTE!

Los perros comunitarios se encuentran identificados con collar verde, les solicitamos a los propietarios por favor utilizar cualquier otro color para identificar a sus mascotas. Es importante que cada mascota tenga en su collar una chapita identificativa indicando área y lote y nro. de contacto. Esto permitirá que sean identificados más rápidamente y se les ayude a volver a su hogar.

Es importante la colaboración de todos cumpliendo con las normas anteriores aquí descritas para poder obtener un buen resultado y una mejor convivencia.

